

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, once (11) de julio de dos mil dieciocho (2018).

REFERENCIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	MARÍA ISABEL CASTAÑEDA DEVIA
DEMANDADO:	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL
EXPEDIENTE:	50-001-33-33-002-2017-00128-00

Mediante auto de fecha 03 de julio de 2018, se fijó como fecha para la realización de la audiencia de pruebas, el día 23 de julio de 2018 hora: 2:00 p.m.

No obstante, por razones de agenda del Despacho, se ve en la necesidad de fijar una nueva fecha para la realización de la diligencia.

En consecuencia, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

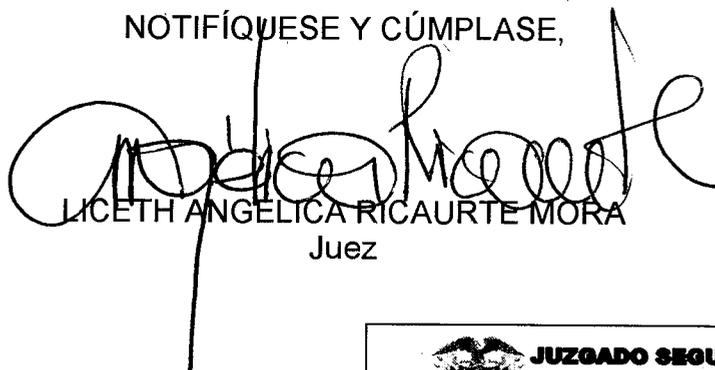
RESUELVE:

PRIMERO: CANCELAR la audiencia de pruebas, fijada para el día 23 de julio de 2018.

SEGUNDO: FIJAR como nueva fecha, para llevar a cabo la AUDIENCIA PRUEBAS, el día **16 DE JULIO DE 2018 HORA: 9:00 A.M.**

TERCERO: Por Secretaría, ofíciase al apoderado de la parte actora, para que sus testigos, comparezcan en la fecha y hora señalada en el presente auto, la siguiente dirección, Cra 57 # 43-91 Sala 44 Sede de los Juzgados Administrativos "CAN", en la ciudad de Bogotá.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
LICETH ANGÉLICA RICAURTE MORA  
Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por ESTADO  
ELECTRÓNICO No. 044 1/2 JUL 2018

  
ANA XIOMARA MELO MORENO  
Secretaria